



# "2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00945/2026 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 827 )  
Pieza Administrativa E Nro. 930- - 2026- 51100- 0/  
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13679  
Fecha: 04/06/26  
Apertura: 5/6/2026 8:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 827/2026 312 - Llamado Nro  
2 ) La presente contratacion directa por compulsas abreviada se realiza en el marco de la Ley (p)  
1015, Art. 18 inc.I) Resolución OPC N° 17/2024 Anexo I,-5% del Jurisdiccional Se deberá cotizar  
material de origen nacional. Podrán Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales características  
. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia.La Institución es IVA Exento. El precio  
debe ser final c

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Canula. unidad x6.00			
0	>> seis (6) canulas traqueal traco size 8 ref 306-08	6.00	.....	.....

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

\* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 05/06/2026-07:59HS  
Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:DIRECCIONGENERALDECOMPRAS@  
Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO  
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98  
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.  
Lugar de Entrega: A COORDINAR CON D.G.C- ALFONSINA STORNI N°2147-OSEF.USHUAIA  
Vigencia del contrato: INMEDIATA  
Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.  
Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR